



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

**Acta Correspondiente
A la 709ª Reunión Ordinaria**

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. 40004001-005-25 PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS**

La reunión dio inicio en la Ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **11:35 horas** del día **29 de diciembre de 2025**, en Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en Carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5., Col. Yerbabuena.

I. Lista de Asistencia y Quórum Lega

El C. José David Rivera Becerra, Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. José David Rivera Becerra Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-015/2025
C. José Luis Pelagio Mejía Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG-DAS-0174/2024	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025

C. Vianney Avalos Montiel Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz	C. Omar Macias Acevedo Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz
C. José Alejandro Domínguez Sánchez Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz	C. Juan Antonio Jaramillo González Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente Licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente Licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente Licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de la tabla comparativa de aspectos técnicos, la cual se desprende de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por: Juan Antonio Jaramillo González, Karen Paredes Juárez, José Alberto Domínguez Sánchez, Vianney Avalos Montiel, María de Jesús Luna Higuera, Omar Macias Acevedo, Abraham Laguna Mosqueda, Fernando Israel Ramírez Muñoz y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad y Paz; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. José Luis Pelagio Mejía, Ejecutivo de Compras, José David Rivera Becerra, Coordinador de Procesos de Compra y Alejandro Abundez Yebra Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Electrónica 40004001-005-25, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- AUTOCOM NOVA, S.A.P.I. DE C.V.
- SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO, S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité, a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones en la presente Licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

PROPUESTAS SOLVENTES:

En estos momentos se hace constar que, de conformidad con el artículo 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las propuestas solventes para la presente Licitación son las siguientes, lo cual puede ser identificado en las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos que se encuentran en poder de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio:

AUTOCOM NOVA, S.A.P.I. DE C.V.

Partida: 2

SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO, S.A. DE C.V.

Partida: 1

Las anteriores declaraciones de solvencia tienen fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 1, 2, 46, 47 y 51 de su Reglamento, así como en lo señalado en las bases, anexos y lo acordado en la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación.

III. Adjudicación de Partidas

De acuerdo a la información analizada por parte de esta Dirección, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del **Anexo I**, se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 6, 26, 30, 35 fracción I, 36, 39, 47, 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 46, 47, 51 y 55 de su Reglamento vigente, así como el numeral 4. del apartado III. Condiciones Generales de las bases de la Licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO, S.A. DE C.V." con domicilio en Carretera Panamericana Km. 152.9 S/N, Colonia La Joyita, Silao de la Victoria, Guanajuato, Gto., se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	PICK UP GRANDE DOBLE CABINA 4X4 T/A	5	\$ 6,875,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 6,875,000.00

A efecto de que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento del contrato y vicios ocultos, conforme lo previsto en el artículo 84, sexto párrafo del Reglamento vigente de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indican los datos siguientes:

Número de contrato: 8900006029

Objeto del contrato: La entrega de los bienes descritos en los pedidos, bajo los plazos, características y especificaciones señalados en sus propuestas técnica y económica, en los términos y condiciones establecidos en las bases de la convocatoria del Procedimiento de Contratación, documental que forma parte integrante del mismo.

Monto del Contrato: \$ 6,875,000.00

Vigencia del Contrato: A partir de la firma del contrato y hasta 6 meses posteriores.

Porcentaje de garantía: Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato por los bienes ofertados por parte del licitante ganador, deberá presentar cualquiera de las siguientes opciones:

1. Fianza por el 12% del monto total adjudicado según anexo en que participe de conformidad a las bases de la presente Licitación, sin considerar el I.V.A. respectivo, expedida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato. La validez de la fianza será verificada en la página web de la afianzadora que lo expide, o bien el proveedor adjudicado deberá presentar el comprobante de pago en original y copia simple;
2. Cheque certificado o cheque de caja expedido por una Institución Bancaria, por el importe del 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato;
3. Depósito en dinero ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato, por el 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A.

En caso de optar por cheque certificado o depósito en efectivo deberá acudir a entregar el original en la Coordinación Ejecutiva Jurídica de la Convocante, ubicada en Carretera Guanajuato-Juventino Rosas Km. 9.5, en conjunto Administrativo Yerbabuena.

Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado no son divisibles.

Al licitante **"AUTOCOM NOVA, S.A.P.I. DE C.V."** con domicilio en calle Sierra Candela No.80, Colonia Lomas de Chapultepec III Sección, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	VAN (12- 16 PASAJEROS)	1	\$ 834,900.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 834,900.00

A efecto de que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento del contrato y vicios ocultos, conforme lo previsto en el artículo 84, sexto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indican los datos siguientes:

Número de contrato: 8900006030

Objeto del contrato: La entrega de los bienes descritos en los pedidos, bajo los plazos, características y especificaciones señalados en sus propuestas técnica y económica, en los términos y condiciones establecidos en las bases de la convocatoria del Procedimiento de Contratación, documental que forma parte integrante del mismo.

Monto del Contrato: \$ 834,900.00

Vigencia del Contrato: A partir de la firma del contrato y hasta 6 meses posteriores.

Porcentaje de garantía: Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato por los bienes ofertados por parte del licitante ganador, deberá presentar cualquiera de las siguientes opciones:

1. Fianza por el 12% del monto total adjudicado según anexo en que participe de conformidad a las bases de la presente Licitación, sin considerar el I.V.A. respectivo, expedida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato. La validez de la fianza será verificada en la página web de la afianzadora que lo expide, o bien el proveedor adjudicado deberá presentar el comprobante de pago en original y copia simple;
2. Cheque certificado o cheque de caja expedido por una Institución Bancaria, por el importe del 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato;
3. Depósito en dinero ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato, por el 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A.

En caso de optar por cheque certificado o depósito en efectivo deberá acudir a entregar el original en la Coordinación Ejecutiva Jurídica de la Convocante, ubicada en Carretera Guanajuato-Juventino Rosas Km. 9.5, en conjunto Administrativo Yerbabuena.

Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado no son divisibles.

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente Licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes diez días hábiles, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

IV. Señalamientos y Puntualizaciones

La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **31 de diciembre de 2025**, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 69 y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

V. Notificación del Fallo a Licitantes

La notificación del fallo a los participantes se realizará con la difusión del mismo en la plataforma Compras MX el día de su celebración en la página <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, así como en http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php de conformidad a lo señalado en el apartado I, inciso D., de las bases de la Licitación, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 50 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante la Inconformidad que contempla los artículos 95 y 96 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

VI. Representación del órgano interno

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Jorge Eduardo Hernández Muñoz

Leída y aceptada la presente acta, se da por terminada la reunión a las **12:09 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **29 de diciembre de 2025**, firmando en ella los que intervinieron.